

**MODELO ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-  
SST) DE LA EMPRESA ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE  
GUAVIARE**

**ANA MILENA HERNANDEZ SERNA**

**C.C. N° 29.877.818**

**ANA LLELY RIOS OSSA**

**C.C. N° 66.932.082**

**BLANCA NORY VALENCIA CRUZ**

**C.C. N° 43.562.636**

**FRANCY EDITH REYES CUBIDES**

**C.C. N° 41.241.467**

**SUGEY RIVAS MORENO**

**C.C. N° 31.712.614**

**CARLOS ALBERTO CALDERON MORENO**

**Tutor**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**

**ESCUELA DE CIENCIAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS Y DE  
NEGOCIOS**

**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO**

**2018**



## TABLA DE CONTENIDO

<u>RESUMEN</u> .....	3
<u>ABSTRACT</u> .....	6
1. <u>INTRODUCCIÓN</u> .....	9
2. <u>DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA</u> .....	11
3. <u>OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS</u> .....	13
4. <u>EL PROBLEMA</u> .....	14
4.1 <u>Planteamiento del problema</u> .....	14
4.2 <u>Antecedentes del problema</u> .....	14
4.3 <u>Justificación de la Investigación cualitativa</u> .....	16
5. <u>MARCO TEÓRICO</u> .....	18
5.1 <u>Revisión de la literatura</u> .....	18
6. <u>METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA</u> .....	20
6.1 <u>Implementación del SG-SST en la empresa</u> .....	20
6.2 <u>Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052</u> .....	20
6.3 <u>Implementación de la tabla de valores</u> .....	25
7. <u>RESULTADOS</u> .....	27
7.1 <u>Presentación y análisis de los resultados</u> .....	27
8. <u>PLAN DE MEJORA</u> .....	29
8.1 <u>Cronograma de Actividades</u> .....	30
9. <u>RECOMENDACIONES</u> .....	32
10. <u>CONCLUSIONES</u> .....	35
11. <u>REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA</u> .....	36



## RESUMEN

### **MODELO ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE GUAVIARE**

El proyecto de investigación tuvo como finalidad, verificar mediante auditoría el grado de cumplimiento en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en la empresa ESE Red de Salud de Primer Nivel Guaviare (Colombia). La cual es una entidad pública descentralizada del orden departamental, creada mediante la ordenanza N° 003 del 22 de enero del 2003, que presta servicios de salud de baja complejidad, ubicada en el departamento del Guaviare, cuenta con 232 colaboradores comprometidos con una atención humanizada.

La empresa Social del Estado RED de Servicios de Salud de Primer Nivel en el año 2016 estableció el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, con el propósito de proteger la seguridad y salud de sus trabajadores, sin embargo, con el propósito de verificar si el SG-SST de la empresa cumple con la normatividad vigente, se llevó a cabo un proceso de auditoría a través de una investigación cualitativa utilizando como técnica de recolección de datos la observación y posteriormente la aplicación de los diferentes ítems a la matriz de evaluación del SG-SST de acuerdo a la calificación de los estándares mínimos, que se encuentran en el decreto 1072 del 2015, resolución 1111 de 2017.

Lo que facilitó identificar los ítems de no cumplimiento y de esta manera proponer un plan de mejoramiento que permita realizar los correctivos pertinentes en prevenir y minimizar los riesgos laborales.



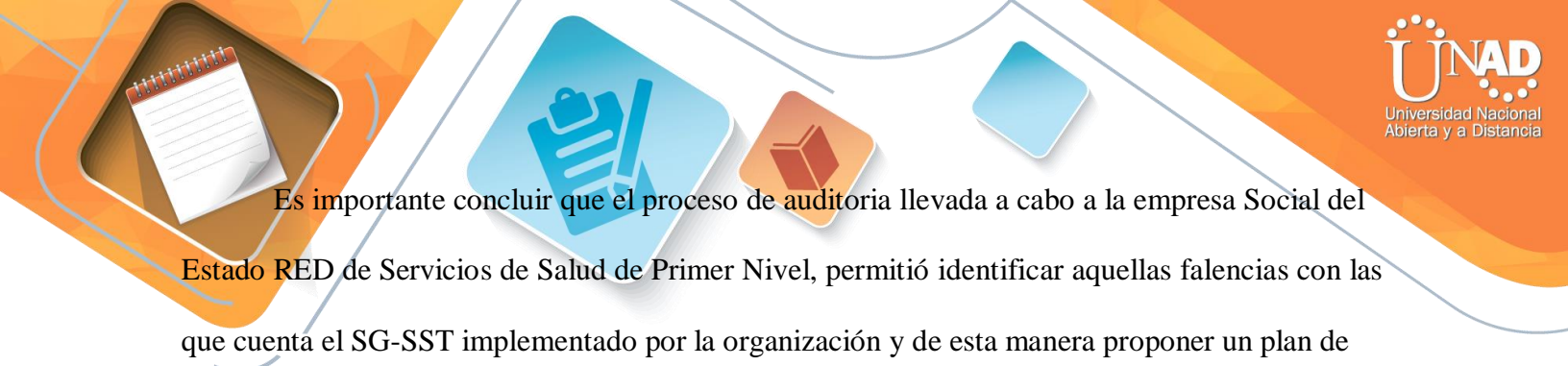
Frente a esta situación los estudiantes del grupo colaborativo plantean como pregunta de investigación:

**“¿Cuáles son las medidas establecidas de prevención y mitigación de los riesgos laborales que la empresa ESE Red de Servicio de Salud del Guaviare, debe aplicar según la transición de implementación en el SG-SST Decreto 052/17, que permita evaluar y generar los controles necesarios proponiendo las buenas prácticas ambientales?”**

Los resultados de la investigación indican que el grado de cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en SG-SST en la empresa para el año 2018 es del 84.5%, obteniendo una valoración moderadamente aceptable y un 15.5% de no cumplimiento, por lo cual se requiere realizar mejoras en cuanto al proceso investigación y reporte por parte de los trabajadores de accidentes, incidentes y enfermedades laborales y el fortalecimiento de los programas de capacitación al COPASST, brigada de emergencias, en los programas de PYP e inducción del SG-SST.

Se recomienda los siguientes aspectos:

- Cumplir adecuadamente con la normatividad vigente acompañada de una acción programática
- Fortalecimiento de los programas de capacitación y prevención, con cronogramas y actas respectivas
- Mejoras en el proceso de investigación y reportes de accidentes, incidentes y enfermedades laborales que permitan llevar un mayor estudio de los mismos
- Mejor control sobre la identificación, evaluación y valoración de peligros



Es importante concluir que el proceso de auditoría llevada a cabo a la empresa Social del Estado RED de Servicios de Salud de Primer Nivel, permitió identificar aquellas falencias con las que cuenta el SG-SST implementado por la organización y de esta manera proponer un plan de mejoramiento que permita que este cumpla con la normatividad vigente.

Se propone el plan de mejoramiento correspondiente, en busca de contribuir al total cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST implementado en la empresa garantizando la prevención y disminución de los riesgos laborales, basado en actividades que contribuyen a mejorar los procesos de investigación y reporte de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, gestión de peligros y riesgos y programas de capacitación en diferentes áreas del SG-SST.



**ABSTRACT**

**INTEGRAL STRATEGIC MODEL FOR IMPLEMENTATION**

**OF THE MANAGEMENT SYSTEM OF SAFETY AND HEALTH AT WORK (SG-SST)  
OF THE BUSINESS E.S.E. FIRST LEVEL OF GUAVIARE HEALTH SERVICES  
NETWORK**

The purpose of the research project was to verify by means of an audit the degree of compliance in the implementation of the Occupational Health and Safety Management System (SG-SST), OF THE BUSINESS E.S.E. FIRST LEVEL OF GUAVIARE HEALTH SERVICES NETWORK(Colombia). which is a decentralized public entity of the departmental order, created by ordinance N ° 003 of January 22, 2003, which provides health services of low complexity, located in the department of Guaviare, has 232 employees committed to humanized care.

In the 2016 established the Health and Safety at Work System, with the purpose of protecting the safety and health of its workers, however, in order to verify whether the SG-SST of the company complies with the current regulations, an audit process was carried out through qualitative research using the technique of data collection, the observation and then the application of the different items to the evaluation matrix of the company SG-SST according to the qualification of the minimum standards, which are found in decree 1072 of 2015, resolution 1111 of 2017.

What facilitated the identification of non-compliance items and thus the students of group collaborative propose an improvement plan that allows the pertinent corrections to be made to prevent and minimize occupational risks.



Faced with this situation arises as a research question:

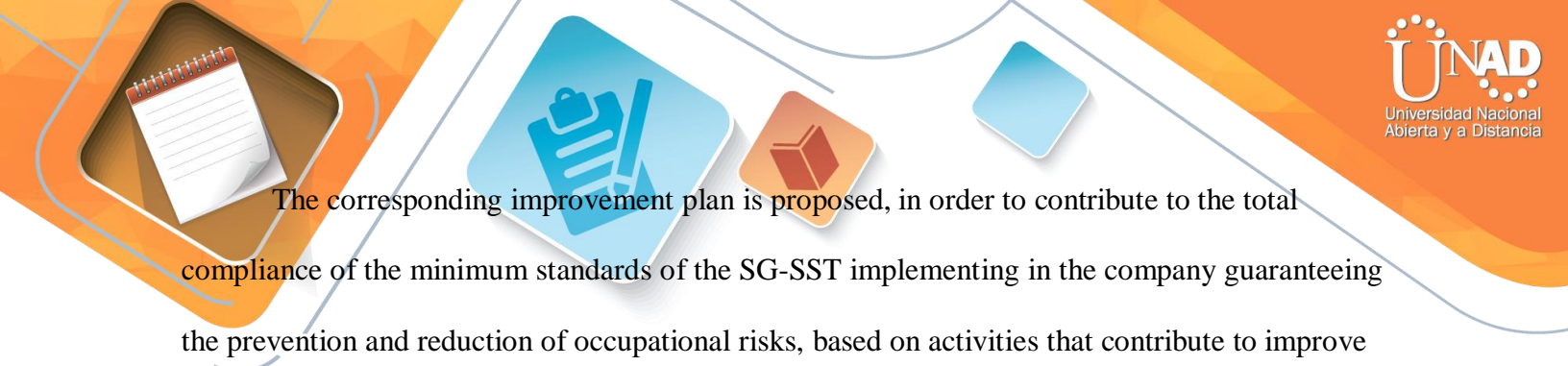
**¿What are the established measures for the prevention and mitigation of occupational risks that the company E.S.E. (Colombia), must apply according to the implementation transition in the SG-SST Decree 052/17, which allows to evaluate and generate the necessary controls proposing good environmental practices? "**

The results of the research indicate that the degree of compliance with the current regulations applicable in SG-SST in the company for the year 2018 is 84.5%, obtaining a moderately acceptable assessment and 15.5% non-compliance, which is why make improvements in terms of the investigation and reporting process by workers of accidents, incidents and occupational diseases and the strengthening of training programs for the COPASST, emergency brigade, in the PYP programs and induction of the SG-SST.

The following aspects are recommended:

- Comply adequately with the current regulations accompanied by a programmatic action
- Strengthening of training and prevention programs, with respective schedules and minutes
- Improvements in the investigation process and reports of accidents, incidents and occupational diseases that allow for a greater study of them
- Better control over the identification, evaluation and assessment of hazards

It is important to conclude that the audit process carried out at the Social Enterprise of the State of Health Network of First Level, allowed to identify those flaws with which the SG-SST has implemented by the organization and thus propose a plan of improvement that allows it to comply with current regulations.



The corresponding improvement plan is proposed, in order to contribute to the total compliance of the minimum standards of the SG-SST implementing in the company guaranteeing the prevention and reduction of occupational risks, based on activities that contribute to improve the research and reporting processes of accidents, incidents and occupational diseases, hazard and risk management and training programs in different areas of the SG-SST.

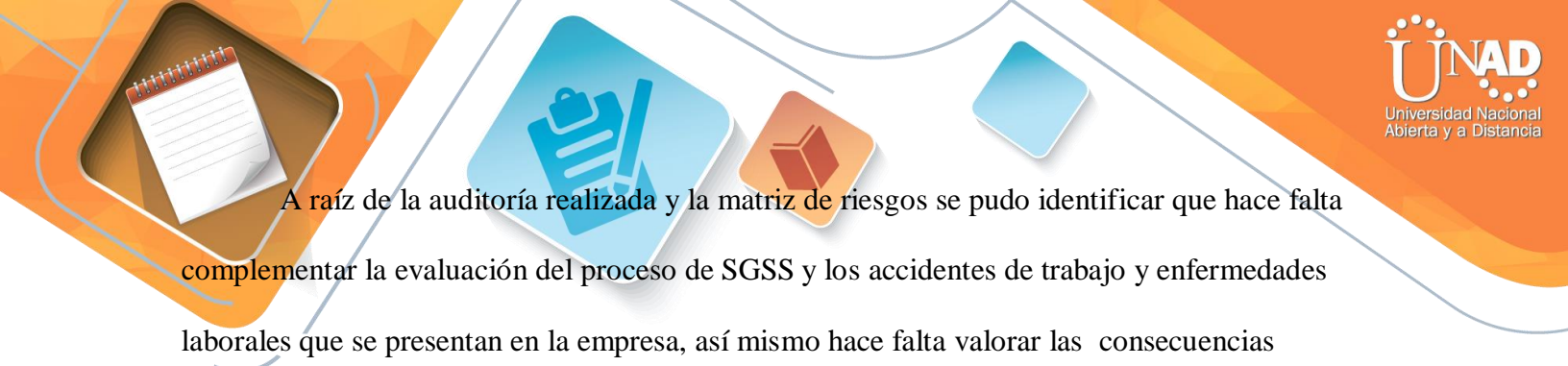




## 1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda el tema correspondiente a la línea de investigación: Gestión de las Organizaciones, los estudiantes integraron los diferentes conceptos y temáticas vistas en el Curso de Profundización en Gerencia del Talento Humano, aplicando el modelo estratégico integral para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual es un proceso lógico que busca la mejora continua vinculado a las políticas de la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, en aras de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos de la seguridad y la salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.7.4).

En el proyecto se propone un plan de mejoramiento para el SG-SST para la empresa ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel Guaviare en el área de Talento Humano, contribuyendo por medio de la auditoría, la matriz de riesgos, el plan de mejoramiento y las recomendaciones a complementar el modelo estratégico integral implementado en la organización y que pueda dar cumplimiento del 100% en la implementación del SG-SST, haciendo frente a la legislación exigida sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y garantizando un óptimo bienestar al trabajador como lo indica el proceso del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, (SGSS), beneficiando tanto a la empresa como al personal, teniendo en cuenta que para aumentar la competitividad y la productividad de una organización se requiere contar con personal eficiente, eficaz y comprometido con el rendimiento de la empresa y el trabajo en equipo, y para ello los empleados deben de gozar de salud y ambiente laboral y la empresa debe buscar minimizar los accidentes de trabajo (A.T) y enfermedades laborales (E.L.).



A raíz de la auditoría realizada y la matriz de riesgos se pudo identificar que hace falta complementar la evaluación del proceso de SGSS y los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que se presentan en la empresa, así mismo hace falta valorar las consecuencias negativas en la salud de los trabajadores y la repercusión tanto en la calidad de vida del empleado como en su rendimiento y productividad, es por ello que se hace necesario evaluar el proceso implementado, con el fin de mejorar y aplicar correcciones y que las mismas contribuyan al bienestar del grupo de trabajo y evitar pérdidas económicas para la organización, y afectación en la economía y costo social del país, teniendo en cuenta que las empresas del estado se financian con los impuestos de los colombianos y los recursos del estado, y se debe hacer buen uso de los mismos en pro de contribuir al crecimiento económico y la inversión social.

Por medio de la realización de este trabajo se aporta a que la empresa aplique adecuadamente la Constitución de 1991, con la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1295 de 1994 y sus decretos reglamentarios y el Decreto 1072 de 2015, los cuales constituyen el marco legal del decreto único laboral, el cual tiene como función prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

<b>Nombre de la Empresa</b>	<b>Empresa Social del Estado RED de Servicios de Salud de Primer Nivel</b>
<b>Dirección</b>	Carrera 22 # 19 -20 Bello Horizonte San José del Guaviare Teléfono: 5840002 - 3153140880 Website: <a href="http://www.eseguaviare.gov.co">www.eseguaviare.gov.co</a>
<b>Razón social</b>	<b>NIT 822006051 – 5</b>
<b>Misión</b>	Es una institución que brinda servicios de baja complejidad, con talento humano idóneo y comprometido con una atención humanizada, garantizando la eficiencia del uso de los recursos, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del departamento del Guaviare y su área de influencia.
<b>Visión</b>	Para el 2025 ser reconocidos como la empresa líder en la prestación de servicios de salud de baja complejidad en el Departamento del Guaviare, modernizando nuestra infraestructura, enmarcados en la Estrategia de Atención Primaria en Salud, brindando un servicio social, humano y con calidad.
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud.</li> <li>2. Garantizar el desarrollo y seguimiento de un modelo de presentación de salud, con enfoque de atención primaria en salud que fortalezca la cultura de autocuidado y mejore el entorno familiar y comunitario.</li> <li>3. Motivar la participación activa del cliente interno en los procesos y procedimientos institucionales que redunde en el cumplimiento de la misión.</li> <li>4. Cumplir con los indicadores establecidos en el sistema de información para la calidad.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Gestionar y optimizar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad financiera y el equilibrio económico de la institución.</li> <li>6. Fortalecer el sistema de información unificado, eficaz y eficiente que permita la toma de decisiones de manera oportuna en todos los niveles de la institución.</li> <li>7. Fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.</li> </ol>														
<b>Actividad Económica</b>	<p>La E.S.E. Empresa social del estado Red de servicios de salud de primer nivel, es una entidad pública descentralizada del orden departamental.</p>														
<b>Tamaño de la Empresa Grande más de 200 empleados</b>	<p><b>Personal:</b></p> <table border="1" data-bbox="435 751 1339 1087"> <thead> <tr> <th>DEPENDENCIA</th> <th>CANTIDAD DE PERSONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECCIÓN</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>UEN SAN JOSE</td> <td>98</td> </tr> <tr> <td>UEN RETORNO</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>UEN CALAMAR</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>UEN MIRAFLORES</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>232</b></td> </tr> </tbody> </table>	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PERSONAL	DIRECCIÓN	34	UEN SAN JOSE	98	UEN RETORNO	44	UEN CALAMAR	29	UEN MIRAFLORES	27		<b>232</b>
DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PERSONAL														
DIRECCIÓN	34														
UEN SAN JOSE	98														
UEN RETORNO	44														
UEN CALAMAR	29														
UEN MIRAFLORES	27														
	<b>232</b>														



### 3. OBJETIVOS

#### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer el grado de cumplimiento para el año 2018 de la empresa ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel Guaviare en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para cumplir la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por norma en el SG-SST, de acuerdo al tiempo estipulado para su desarrollo.
- Evidenciar las medidas establecidas en la aplicación y socialización, del decreto 052/17 en la transición de implementación del sistema de Seguridad y Salud en la empresa de Salud.
- Comprobar la aplicación de los componentes esenciales en la identificación, prevención y mitigación de los riesgos, de acuerdo a la matriz establecida en la SG-SST donde permite evaluar y generar los controles.
- Proponer plan de mejora en la implementación del SG-SST que busque promover las buenas prácticas ambientales en la prevención y disminución de los riesgos laborales.

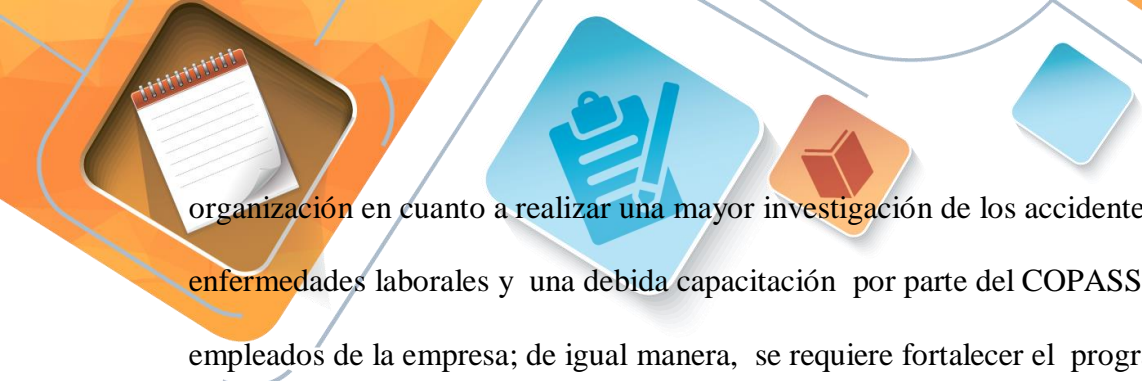


## 4. El Problema

### 4.1 Planteamiento Del Problema

La Empresa Social del Estado RED de Servicios de Salud de Primer Nivel, es una entidad pública descentralizada del orden Departamental que fue creada mediante la Ordenanza No. 003 del 22 de enero del 2003, por la necesidad de atención en salud de los habitantes del departamento del Guaviare; está conformada por un hospital de primer nivel ubicado en el municipio de Miraflores y centros de salud ubicados en el área urbana de los municipios de San José del Guaviare, el Retorno y Calamar. Por tratarse de una entidad que cuenta con un amplio número de empleados, y los servicios que ofrece, es una institución que se acogió a la legislación colombiana, y en el año 2016 implemento dentro de la organización el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, con el propósito de proteger la seguridad y salud de sus trabajadores y minimizar los accidentes y enfermedades laborales a los que están expuestos los colaboradores que habitualmente desarrollan sus funciones dentro del hospital, centros de salud, o en comisión en el área rural, además con la implementación se busca identificar peligros, evaluar y valorar riesgos y establecer los controles respectivos.

Sin embargo, con el objetivo de que el Sistema implementando en la empresa cuente en un 100% de cumplimiento con el nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, consagrado mediante el decreto 1072 del 2015, se llevó a cabo una auditoría al SG-SST de la organización, en la cual se evaluó el cumplimiento de los requisitos establecidos mediante este decreto, a través de la aplicación de la matriz de evaluación de los estándares mínimos del SG-SST según la resolución 1111 de 2017, permitiendo identificar la necesidad que tiene la



organización en cuanto a realizar una mayor investigación de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales y una debida capacitación por parte del COPASST en estos temas a los empleados de la empresa; de igual manera, se requiere fortalecer el programa de capacitación, promoción y prevención del PYP, y desarrollar el programa de entrenamiento, inducción y re inducción del SG-SST de la empresa, de igual modo, es necesario mejorar el método de identificación, evaluación y valoración de peligros llevado a cabo por la empresa de tal manera que permita establecer las acciones de control y prevención en el ambiente de trabajo y sus empleados, asimismo, es necesario fortalecer el programa de capacitación y entrenamiento de los brigadistas del plan de emergencias de la empresa, ofreciendo las técnicas adecuadas que permitan afrontar los incidentes que se puedan presentar dentro o fuera de la institución, como se puede observar estos factores están impidiendo que el SG-SST implementado en la empresa se desarrolle de forma eficiente, lo que puede causar graves consecuencias a la empresa, no solo por las costosas multas, suspensiones y sanciones que le puede ocasionar sino por el gran riesgo en que incurren sus empleados al no contar con un entorno de trabajo seguro durante el desarrollo de sus actividades. Frente a esta situación se plantea como pregunta de investigación:

¿Cuáles son las medidas establecidas de prevención y mitigación de los riesgos laborales que la empresa ESE Red de Servicio de Salud del Guaviare, debe aplicar según la transición de implementación en el SG-SST Decreto 052/17, que permita evaluar y generar los controles necesarios proponiendo las buenas prácticas ambientales?



## 4.2 Antecedentes Del Problema

La Empresa Social del Estado RED de Servicios de Salud de Primer Nivel, cuenta con 4 UEN: UEN San José, UEN Retorno, UEN Calamar, UEN Miraflores, cuenta con un promedio de 232 personas trabajando, en jornadas diurnas y nocturnas.


El SG-SST, de acuerdo al decreto 1072 de 2015, se determina como una disciplina de prevención de lesiones y enfermedades que se causen por el desempeño de las funciones laborales; también señala que son las acciones de protección y promoción de la salud laboral.

Teniendo en cuenta que los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales generan consecuencias negativas en la salud del trabajador, y el bienestar de su grupo familiar; además de pérdidas económicas para la Organización, afectando directamente la productividad del sector económico y el costo de vida social de un país, se hace importante que la Empresa ESE RED de Servicios de Salud de Primer Nivel Guaviare, haga la transición, el seguimiento, el plan de mejora y la actualización de la transición al Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en aras de no incurrir en graves sanciones que le cuesten a la empresa mucho dinero.

## 4.3 Justificación de la Investigación Cualitativa

La investigación dirigida al sistema de seguridad y salud de trabajo, permitirá plantear una propuesta integral al área de Talento Humano de la Empresa ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel Guaviare, sobre el estado actual del proceso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), partiendo del análisis y evaluación de la implementación del





Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) y de acuerdo al Decreto 171 del 1 de febrero de 2016 y Decreto 052 (12 Ene 2017), lo que permitirá que se implementen acciones de mejora continua para la empresa, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud el trabajo, y así poder incrementar los niveles de cuidado de la salud de los empleados, la disminución de los accidentes de trabajo, donde se podrá hacer la prevención y promoción permitiendo la seguridad y bienestar de los trabajadores y mejorar el comportamiento, condiciones y medio ambiente laboral, de igual manera se evitarán sanciones en la empresa.

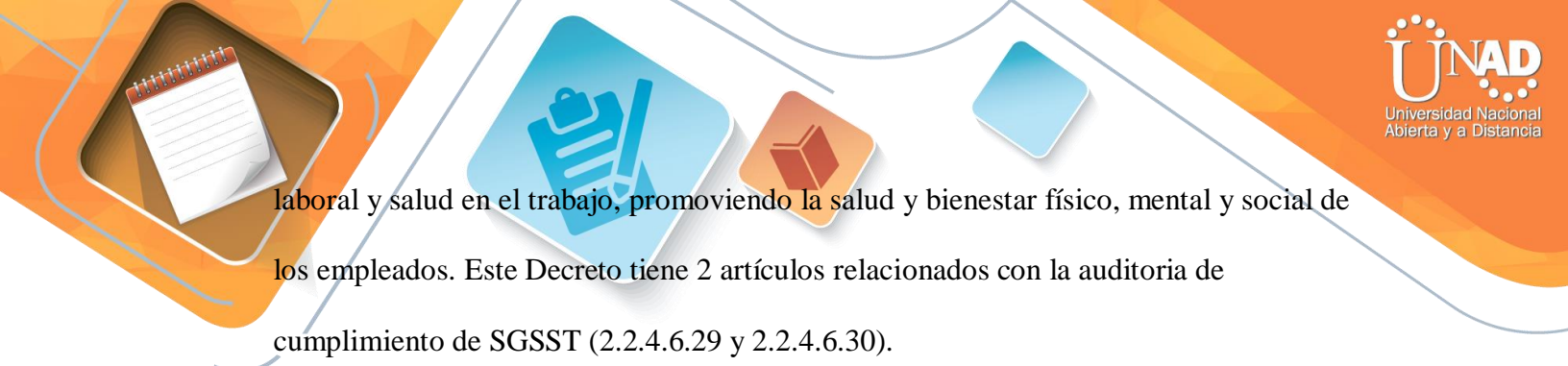



## 5 Marco Teórico

Teniendo en cuenta que el Decreto 1443 de 2014 hoy compilado en el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo, Decreto 1072 de 2015, reglamentado por el Ministerio de Trabajo, en el capítulo 6, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST, exigible y auditable a cualquier empresa de más de 10 empleados, la Ese Red de Servicios de Salud de Primer Nivel implementó su SG-SST a partir del 2016 con el objetivo como lo estipula la Ley de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, siendo necesario que este cumpla con la legislación, se procede a realizar una auditoría en la empresa con el propósito de verificar el proceso de transición realizado por la institución, según lo estipulado por el Decreto 052 del 2016 Art. 1, de acuerdo a las fases descritas en el presente artículo, asimismo, teniendo en cuenta el Decreto 1072 de 2015, se procede a evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos a través de la aplicación de la matriz de evaluación, según la Resolución 1111 de 2017, permitiendo verificar el cumplimiento de los requisitos para la implementación de este Sistema, presentando recomendaciones de acuerdo a los hallazgos encontrados, lo cual permitirá a la empresa dar cumplimiento de acuerdo a las directrices estipuladas en relación al SG-SST de la organización.

### 5.1 Revisión De La Literatura

- Decreto 1072 (26/05/2015): Decreto único reglamentario del sector trabajo. (Cap. 6, pag.85), nos define en sus artículos el objeto y las directrices de obligatorio cumplimiento para implementarlas al sistema. Tiene por objeto mejorar las condiciones, ambiente



laboral y salud en el trabajo, promoviendo la salud y bienestar físico, mental y social de los empleados. Este Decreto tiene 2 artículos relacionados con la auditoria de cumplimiento de SGSST (2.2.4.6.29 y 2.2.4.6.30).

- Decreto 052 (12/01/2017): Transición para la implementación SGSST. Esta consta de 5 fases, la Fase 1 es la evaluación inicial junio - agosto de 2017, Fase 2 Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial septiembre- diciembre de 2017, Fase 3 Ejecución enero-diciembre de 2018, en este momento las empresas se encuentran en la ejecución de la SG-SST y se empieza a formular el plan anual para el 2019, Fase 4 Seguimiento y plan de mejora, es la autoevaluación y plan de mejora que se realiza de enero a marzo de 2019 y en la fase 5 viene la Inspección, Vigilancia y control a partir de abril de 2019.
- Resolución 1111(27/04/2017): Estándares mínimos del SGSST. Estándares mínimos del SG-SST y unas fases de adecuación y transición del SG-SGST con estándares mínimos.
- Decreto 1443 (31/06/2014): Implementación del sistema SGSST.
- Decreto 171 (1/02/2016): prorroga del SGSST.

## 6 Metodología de la Investigación Cualitativa

### 6.1 Implementación Del SG-SST En La Empresa

La Empresa Social del Estado RED de Servicios de Salud de Primer Nivel, se ha acogido al Decreto 1072 (26/05/2015) Decreto único reglamentario del sector trabajo. (Cap. 6, pag.85), y ha implementado el SG-SST en el área de talento humano, en las fechas estipuladas; para ello se ha realizado recopilación, análisis, interpretación y difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención y vigilancia de la salud de los empleados y del medio ambiente del trabajo, para planificar, ejecutar y evaluar los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

### 6.2 Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

<p><b>(FASE 1 ) EVALUACIÓN</b></p>	<p>En esta etapa inicial, la Empresa Social del Estado RED de Servicios de Salud de Primer Nivel, verifica el cumplimiento de los requerimientos establecidos por norma en el SG-SST, de igual forma identifica las medidas establecidas en la aplicación y socialización, del decreto 052/17, en la transición de implementación del sistema de Seguridad y Salud en la empresa de Salud, para lo cual se debe comprobar la aplicación de los componentes esenciales en la identificación, prevención y mitigación de los riesgos, de acuerdo a la matriz establecida en la SG-SST. Donde permite evaluar y generar los controles.</p>
<p><b>15 septiembre de 2018</b></p>	

	<p>En esta fase es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar inspecciones de seguridad que conlleven al reconocimiento del área que requiere intervención y control de riesgos de manera rápida, para esto se aplica el formato “inspección de seguridad”.</li> <li>*Realizar una investigación de incidente, accidente de trabajo y enfermedad laboral en el área de talento humano para esto se debe contar con los respectivos formatos.</li> <li>*Verificar el uso de los elementos de protección personal de los empleados y que cuenten con un procedimiento para la identificación, entrega y control de elementos y/o protección personal.</li> <li>*Evaluar la Fomentación de Estilo de vida y trabajo Saludables.</li> <li>*Evaluar la eficiencia del plan de emergencias el cual debe contener un análisis de amenazas, los recursos, análisis de vulnerabilidad, disponibilidad de los recursos, conformación de la brigada de emergencia, capacitaciones, rutas de evacuación y simulacros.</li> </ul>
<p><b>(FASE 2 ) PLAN DE MEJORAMIENTO:</b> <b>16 septiembre 2018 – 16 diciembre 2018</b></p>	<p>*Se ejecutan las acciones a mejorar en el área de talento humano, acerca de los riesgos que fueron evaluados y detectados en la matriz de riesgos, los cuales se trataran de la siguiente manera:</p> <p><b>1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía:</b> Se encuentra conformado, pero no se ha realizado planeador de actividades, en donde se capaciten sobre sus funciones y normas establecidas en la vigía de la seguridad y salud en el trabajo. Según la implementación del modelo de SG-SST.</p> <p><b>1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP:</b> Al momento de auditar no se evidencia cronograma y actas de capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo</p>

	<p><b>1.2.2 Capacitación, Inducción y Re inducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP:</b> No presentan actas de capacitaciones realizada en el año 2018 sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.</p> <p><b>3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral:</b> Los casos presentados en enfermedades, incidentes y accidente de trabajo, no se reportan ante el área SG-SST retrasando la investigación y generando dificultades ante la ARL.</p> <p><b>4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros:</b> Cuentan con reporte de accidentes laborales, pero no están establecidos para su medición. En donde permita tomar los correctivos y prevención en que vuelva a ocurrir.</p> <p><b>5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada:</b> Aun la empresa no ha desarrollado la conformación del comité de brigada, por lo que aún no se ha capacitado sobre la importancia de la prevención de desastres y la importancia de hacer parte en el comité</p>
<p><b>(FASE 3) EJECUCIÓN:</b></p> <p><b>16 septiembre de 2018 – 16 diciembre de 2018</b></p>	<p>En esta tercera etapa se consolida la gestión del sistema.</p> <p>El cronograma indica que durante el resto del periodo del 2018 ya debe estar ejecutándose el sistema como tal para prevenir todo lo verificado y evaluado.</p> <p>Este programa se evaluará y ejecutará de manera anual por lo tanto se reactiva en enero de 2019.</p> <p>*Para tener un correcto funcionamiento en la ejecución se deben desarrollar diferentes ítems a lo largo del año, ya que anualmente se deberán revisar los ítems a continuación (condiciones de salud, matriz de riesgos y legal), y de allí surgieran nuevas acciones a implementar, como es el programa de capacitación y plan anual de trabajo; para</p>

hacerlos se hace necesarias ciertas actividades para la identificación de factores de riesgo que pueden ser intervenidos, minimizados o eliminados, dichas actividades serán: suministro de elementos de protección personal, entrenamiento para manejo adecuado de extintores, inspecciones de seguridad, mantenimiento preventivo, programas para mejorar la calidad de vida y el ambiente de trabajo, señalización, investigación de incidentes y accidentes, entre otras.

**1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía:** Realizar programación de capacitaciones COPASST, sobre las funciones y normas establecidas en la vigía de la seguridad y salud en el trabajo

**1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP:** Realizar cronograma con periodo de tiempos, en donde se desarrollen actividades "SEMANA DE SALUD OCUPACIONAL" identificando los riesgos laborales, como prevenirlos y ante quien se debe reportar.

**1.2.2 Capacitación, Inducción y Re inducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP:** Realizar cronograma de actividades, sobre inducción y re inducción en el auto cuidado en el área laboral y la identificación de los riesgos laborales

**3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral:** Se implementará línea de comunicación en donde se reporte de manera inmediata, quedando identificado los casos presentados de enfermedad, incidente y accidente laboral y así realizar la investigación pertinente.

**4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros:** Implementar a través de metodología sistematizada, tablas de medición, que arroje información en tiempo real

**5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada:** Se realizará convocatoria interna, donde se capacitará en la importancia

	<p>de estar preparados ante un desastre, conformando el comité de brigada y sub-comités. Entregando dotación de protección.</p>
<p><b>(FASE 4) Seguimiento y plan de mejora:</b>  2 enero 2019</p>	<p>En esta fase se realiza vigilancia preventiva a la ejecución del sistema. En el curso que esta sigue revisando que se cumplan con los estándares mínimos. El objetivo es actualizar el plan para la vigencia del año siguiente y mejorar las falencias que se hallen en él.</p> <p>El término para esta actividad va de enero a marzo de 2019</p>
<p><b>(FASE 5) Inspección vigilancia y control:</b></p>	<p>En esta etapa se verificará que se cumpla con lo parametrizado en el sistema y que esté acorde con las normas vigentes.</p> <p>Anualmente se realizará la evaluación del sistema por parte de un auditor y la alta dirección, se revisará el cumplimiento del cronograma de capacitaciones, actividades planeadas, seguimiento de las normas, divulgación de la política, disminución de incidentes o accidentes, intervención de peligros identificados, entre otros.</p> <p>Esta actividad contara con los diferentes indicadores los cuales son de estructura, proceso y resultados, permitirán identificar fallas, analizar la información y establecer acciones correctivas de ser necesario.</p>



### 3.3. Implementación De La Tabla De Valores

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST													
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN													
Nombre de la Entidad: Empresa Social del Estado RED de Servicios de Salud de Primer Nivel						Número de trabajadores directos: 232							
NIT de la Entidad: 82200651-5						Número de trabajadores indirectos:							
Realizado por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: Septiembre 15 de 2018							
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE				
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO JUSTIFICA					
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.6	4	0.6				3.6				
		1.1.2. Responsables en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.6		0.6								
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.6		0.6								
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.6		0.6								
		1.1.5. Registro personal trabajadores al riesgo	0.6		0.6								
		1.1.6. Conformación CORASST Vigía	0.6		0.6								
		1.1.7. Conformación Comité de Vigía	0.6		0								
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0.6		0.6								
		1.1.9. Actualización del Plan de Gestión del SG-SST	2		0								
		1.1.10. Actualización del Plan de Gestión del SG-SST	2		0	NO CUMPLE							
II. HACER	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (medida técnica) comunicada a CORASST Vigía	1	16	1				16				
		2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, de alcance SG-SST	1		1								
		2.3.1. Situación e identificación de procesos	1		1								
		2.4.1. Plan que contenga objetivos, metas y recursos asignados (recursos con programa / fincado)	2		2								
		2.5.1. Alcance o extensión documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2								
		2.6.1. Revisión sobre el desempeño	1		1								
		2.7.1. Herramienta	2		2								
		2.8.1. Mecanismos de comunicación sustantivos en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1								
		2.9.1. Verificación, evaluación, de adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1								
		2.10.1. Selección y selección de proveedores y contratistas	2		2								
III. VERIFICAR	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	3.1.1. Situación de Ocuaciones	1	8	1				8				
		3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1								
		3.1.3. Información médica de los perfiles de cargo	1		1								
		3.1.4. Realización de exámenes médicos ocupacionales pre ingreso, periódicos	1		1								
		3.1.5. Cuidados de Historias Clínicas	1		1								
		3.1.6. Recomendaciones y recomendaciones mejor acordadas	1		1								
		3.1.7. Bases de datos, informes, resultados, control de laboratorio, accidente, farmacodependencia y otros	1		1								
		3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios, disposición de desechos	1		1								
		3.1.9. Información asociada de resultados de exámenes, estudios y diagnósticos	1		1								
		3.1.10. Registro de los accidentes de trabajo / enfermedades laborales a la ARL (BPS) Dirección Territorial de Ministerio de Trabajo	2		2								
IV. ACTUAR	GESTIÓN DE RIESGOS Y RESCATE (30%)	4.1.1. Registro de Accidentes, Incidentes, Enfermedades Laborales	2	16	0				6				
		4.1.2. Registro y análisis estadísticos de incidentes, Accidentes de Trabajo, Enfermedades Laborales	1		1								
		4.1.3. Mediciones a nivel de los Accidentes de Trabajo / Enfermedades Laborales	1		1								
		4.1.4. Mediciones a nivel de los Accidentes de Trabajo / Enfermedades Laborales	1		1								
		4.1.5. Mediciones a nivel de los Accidentes de Trabajo / Enfermedades Laborales	1		1								
		4.1.6. Mediciones a nivel de los Accidentes de Trabajo / Enfermedades Laborales	1		1								
		4.1.7. Mediciones a nivel de los Accidentes de Trabajo / Enfermedades Laborales	1		1								
		4.1.8. Mediciones a nivel de los Accidentes de Trabajo / Enfermedades Laborales	1		1								
		4.1.9. Mediciones a nivel de los Accidentes de Trabajo / Enfermedades Laborales	1		1								
		4.1.10. Mediciones a nivel de los Accidentes de Trabajo / Enfermedades Laborales	1		1								
V. VERIFICAR	GESTIÓN DE ALIVIANZAS (10%)	5.1.1. Registro de pagos de indemnización, evaluación y valoración de riesgo (15%)	4	10	4				11				
		4.1.2. Verificación de pago de indemnización de todos los niveles de la empresa	4		4								
		4.1.3. Verificación de pago de indemnización de todos los niveles de la empresa	3		3								
		4.1.4. Realización de acciones preventivas, correctivas, medidas disciplinarias, conciliatorias, etc.	4		4								
		4.2.1. Se implementan las medidas de prevención, control de riesgos	2.6		2.6								
		4.2.2. Se verifica la aplicación de las medidas de prevención y control	2.6		2.6								
		4.2.3. Hechos, procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.6		2.6								
		4.2.4. Inspección con el CORASST Vigía	2.6		2.6								
		4.2.5. Fortalecimiento de acciones reactivas, equipos, medidas, herramientas	2.6		2.6								
		4.2.6. Entrega de Beneficios de Protección Personal BPPSE verificados con el empleador, asegurados	2.6		2.6								
5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Rescate ante emergencias	6	6											
VI. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.1. Registro de prevención, promoción, capacitación, rescate	6	6	0				6				
		6.1.2. Registro de prevención, promoción, capacitación, rescate	6		6								
		6.1.3. Indicadores estructura, proceso y resultado	1.25		1.25								
		6.1.4. Las empresas realizan auditoría por lo menos una vez al año	1.25		1.25								
		6.1.5. Revisión anual por el Estado de los resultados y alcance de auditoría	1.25		1.25								
		6.1.6. Revisión auditoría con el CORASST	1.25		1.25								
		VII. VERIFICAR	MIGRACION (10%)		7.1.1. Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.6	10	2.6					10
					7.1.2. Tomar medidas correctivas, preventivas, de mejora	2.6		2.6					
					7.1.3. Seguimiento de acciones preventivas, correctivas, de mejora e implementación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.6		2.6					
					7.1.4. Implementar medidas y acciones correctivas de actividades, de ARL	2.6		2.6					

## Tabla de valores

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.</li> <li>- Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.</li> <li>- Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.</li> </ul>
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.</li> <li>- Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.</li> <li>- Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.</li> </ul>
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.</li> </ul>

## 7.1 Presentación Y Análisis De Los Resultados

Luego de realizar verificación de la información suministrada por el área de SG-SST de la empresa ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel Guaviare, en la cual se evaluó el grado de cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales para el año 2018, se tuvo como resultado un 84.5% de cumplimiento, en donde su valoración es moderadamente aceptable, por lo cual se requiere realizar plan de mejora por el 13.5% de no cumplimiento, contando con una valoración de 0%. Siendo este necesario para alcanzar el 100% de la transición de la implementación del modelo del SG-SST según el decreto 052/17 y otras normas establecidas en la prevención y disminución de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, como el bienestar de la empresa.

Igualmente, no se evidencio un método de medición implementado por la empresa, que permita identificar y evaluar los altos índices de casos reportados, en donde se puedan realizar los controles necesarios prevención y mitigación de los riesgos laborales.

Quedando los siguientes hallazgos, en donde se contará con un tiempo estipulado para el cumplimiento del plan de mejora de tres meses calendario, a partir de la fecha de la realización de la auditoria y son los siguientes:

### a. Capacitación COPASST/VIGIA

Se encuentra conformado, pero no se ha realizado planeador de actividades, en donde se capaciten sobre sus funciones y normas establecidas en la vigía de la seguridad y salud en el trabajo. Según la implementación del modelo de SG-SST



b. Programación Promoción y Prevención PYP

Al momento de auditar no se evidencia cronograma y actas de capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

- c. Programa de capacitación, inducción y re inducción en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, Actividades de promoción y prevención PYP.

No presentan actas de capacitaciones realizada en el año 2018 sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

- d. Investigación de accidentes, incidentes y enfermedad laboral

Los casos presentados en enfermedades, incidentes y accidente de trabajo, no se reportan ante el área SG-SST retrasando la investigación y generando dificultades ante la ARL

- e. Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros.

Cuentan con reporte de accidentes laborales, pero no están establecidos para su medición. En donde permita tomar los correctivos y prevención en que vuelva a ocurrir

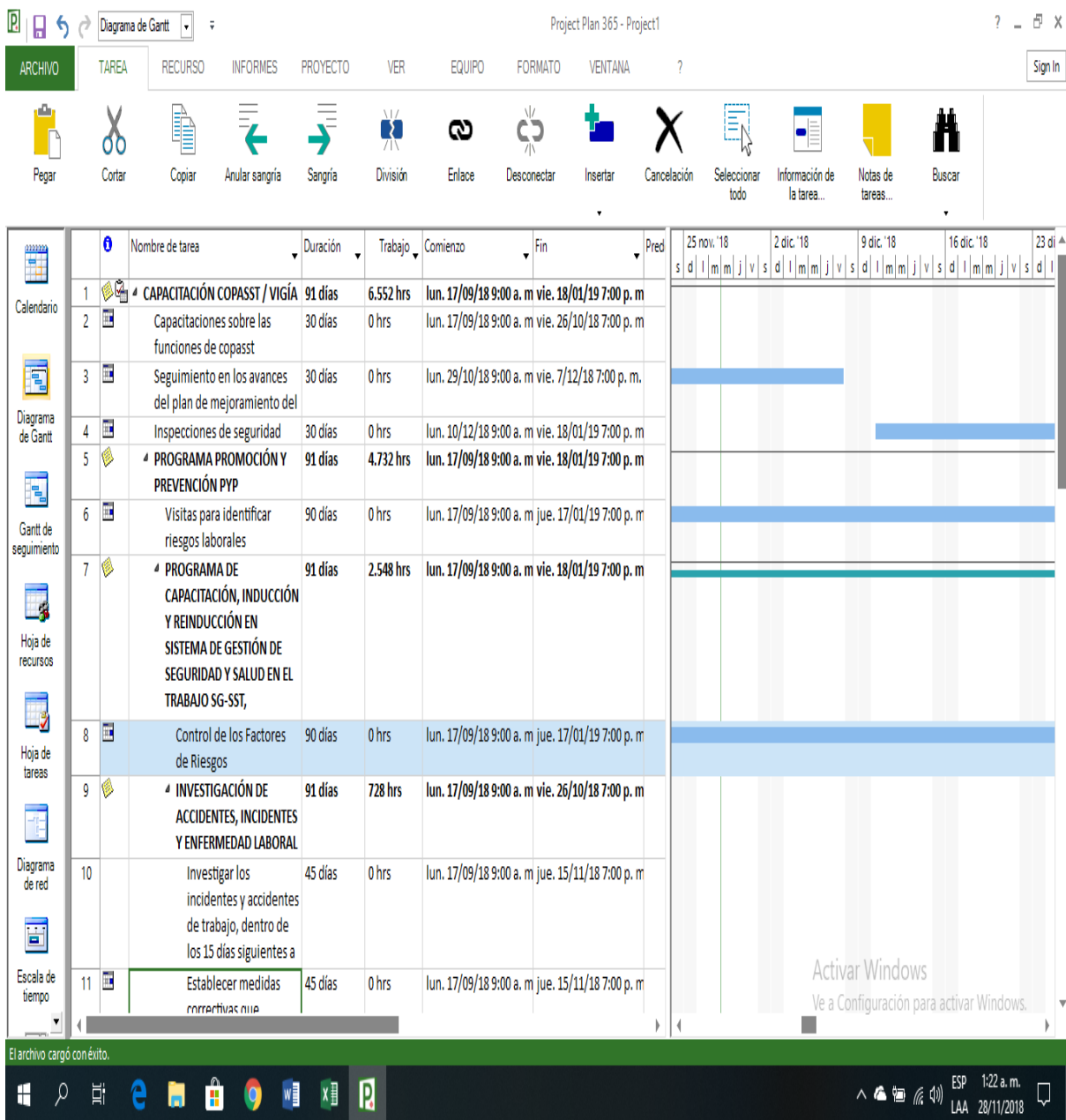
- f. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.

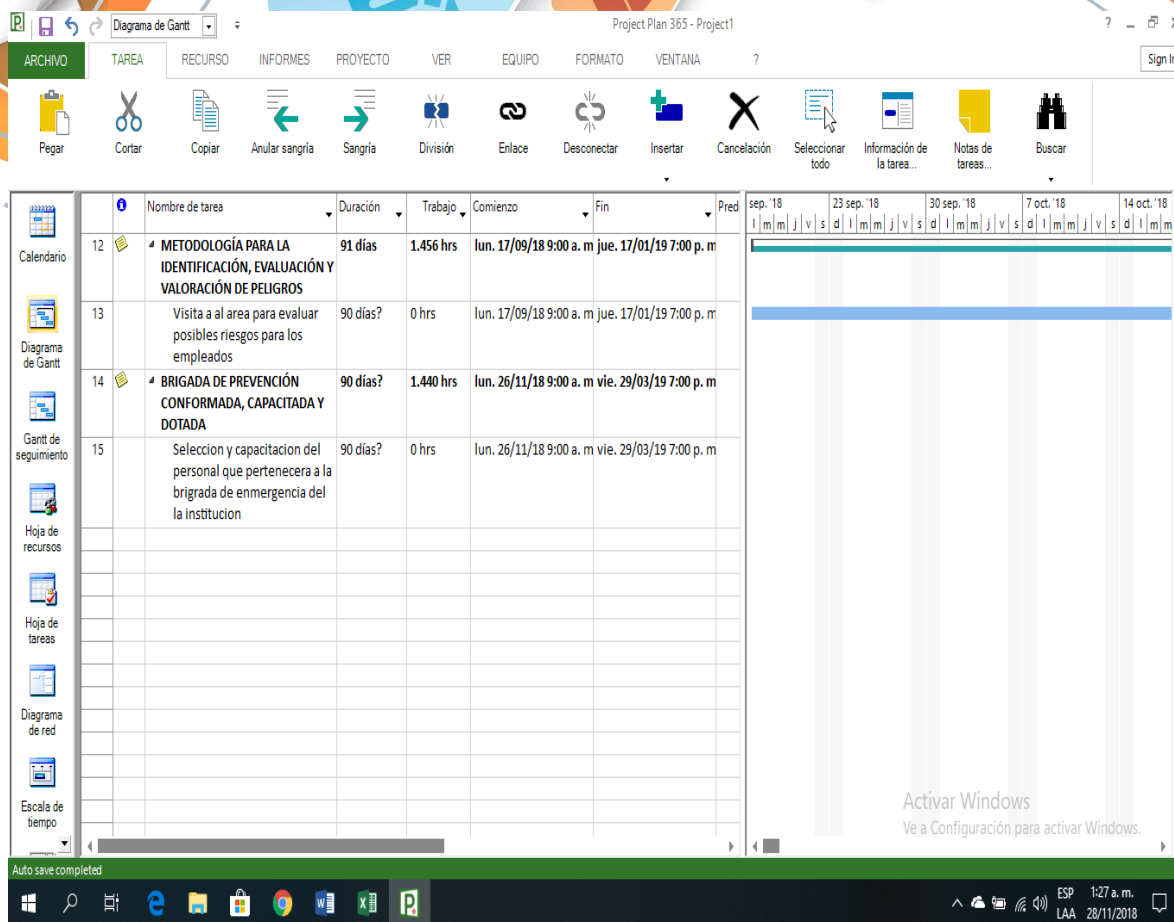
Aun la empresa no ha desarrollado la conformación del comité de brigada, por lo que aún no se ha capacitado sobre la importancia de la prevención de desastres y la importancia de hacer parte en el comité.

### 8 Plan De Mejora

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA MODELO ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)												Código:				
												Fecha de Aprobación:	01/09/2018			
												Versión:	01			
CODIGO Y NOMBRE DE LA EMPRESA												Empresa Social del Estado RED de Servicios de Salud de Primer Nivel		MUNICIPIO	GUAVIARE	
PROCESO	1	RECURSOS (10%)														
	2	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)														
	3	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)														
	4	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)														
	5	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)														
	6	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)														
	7	MEJORAMIENTO (10%)														
1. Proceso auditado	2.FECHA DEL HALLAZGO	3.DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACION DE LA NO CONFORMIDAD REAL O POTENCIAL, OBSERVACIONES, ACCIÓN DE MEJORA O CUALQUIER SITUACIÓN OBJETO DE ANÁLISIS	4.DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE LA SITUACIÓN /HALLAZGO	5. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO (Qué voy a hacer?)	6. TIPO DE ACCIÓN AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva	7. RECURSOS NECESARIOS	8. archivo documental Accion de mejora	9.AUTO CONTROL Y/O SEGUIMIENTO	10.RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN		11.PLAZO DE EJECUCION DE LA META (DD/MM/AAAA)			12. OBSERVACIONES		
							% DE AVANCE	10.1Nombre	10.2Cargo	11.1FECHA INICIO	11.2FECHA DE CIERRE	11.3TIEMPO DE EJECUCIÓN				
RECURSOS (10%)	15/09/2018	1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	el COPASST/ Vigía se encuentra conformado, pero no se ha realizado planeador de actividades, en donde se capaciten sobre sus funciones y normas establecidas en la vigía de la seguridad y salud en el trabajo. Según la implementación del modelo de SG-SST	Realizar programación de capacitaciones COPASST, sobre las funciones y normas establecidas en la vigía de la seguridad y salud en el trabajo	AC	Recurso Humano Recursos Financieros Recursos Técnicos	cronograma de actividades y actas de capacitación	0%		Encargado SG-SST - COPASST - Financiero - Gerencia	16/09/2018	15/12/2108	3 meses			
RECURSOS (10%)		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	al momento de auditor no se evidencia cronograma y actas de capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	realizar cronograma con periodo de tiempos, en donde se desarrollen actividades "SEMANA DE SALUD OCUPACIONAL" identificando los riesgos laborales, como prevenirlos y ante quien se debe reportar.	AC	Recurso Humano Recursos Financieros Recursos Técnicos	cronograma de actividades y actas de capacitación	0%		Encargado SG-SST - Financiero - Gerencia	16/09/2018	16/12/2018	3 Meses			
RECURSOS (10%)		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	no presentan actas de capacitaciones realizada en el año 2018 sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	Realizaar cronograma de actividades, sobre induccion y reinduccion en el auto cuidado en el area laboral y la identificación de los riesgos laborales	AP	Recurso Humano	cronograma de actividades y actas de capacitación	0%		SG-SST	16/09/2018	16/12/2018	3 Mes			
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	los casos presentados en enfermedades, incidentes y accidente de trabajo, no se reportan ante el area SG-SST retrasando la investigación y generando dificultades ante la ARL	Se implementara linea de comunicación en donde se reporte de manera inmediata, quedando identificado los casos presentados de enfermedad, incidente y accidente laboral y así realizar la investigación pertinente.	AC	Recurso Humano, tecnología - financiero - recursos tecnicos	INFORMES Y REPORTES	0%		GS-SST	16/09/2018	15/12/2018	3 meses			
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)		4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	cuentan con reporte de accidentes laborales, pero no estan establecidos para su medicion. En donde permita tomar los correctivos y prevencion en que vuelva a ocurrir	implementar a traves de metodologia sistematizada, tablas de medicion, que arroje informacion en tiempo real	AC	RECURSO HUMANO - TECNOLOGICO	INFORMES E INDICADORES	0%		Encargado SG-SST - Sistemas Financiero - Gerencia	16/09/2018	15/12/2018	3 meses			
GESTION DE AMENAZAS (10%)		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	Aun la empresa no ha desarrollado la conformacion del comité de brigada, por lo que aun no se a capacitado sobre la importancia de la prevension de desastres y la importancia de hacer parte en el comité	se realizara convocatoria interna, donde se capacitara en la importancia de estar preparados ante un desastre, conformando el comité de brigada y sub-comites. Entregando dotacion de proteccion.	AP	RECURSO HUMANO - RECURSO FINANCIERO	ACTA DE CONFORMACION - CAPACITACION Y ENTREGA DE DOTACION	0%		Encargado SG-SST - Financiero - Gerencia	16/09/2018	15/10/2018	1 MES			
Elaboró			Aprobo			Responsable del Seguimiento										
Nombre:			Nombre :			Nombre										
Cargo: I			Cargo:			Cargo										
Firma:			Firma:			Firma:										

## 8.1 Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.





El Gantt se distribuye de manera trimestral, donde todas las acciones serán evaluadas para el año 2019 de manera trimestral



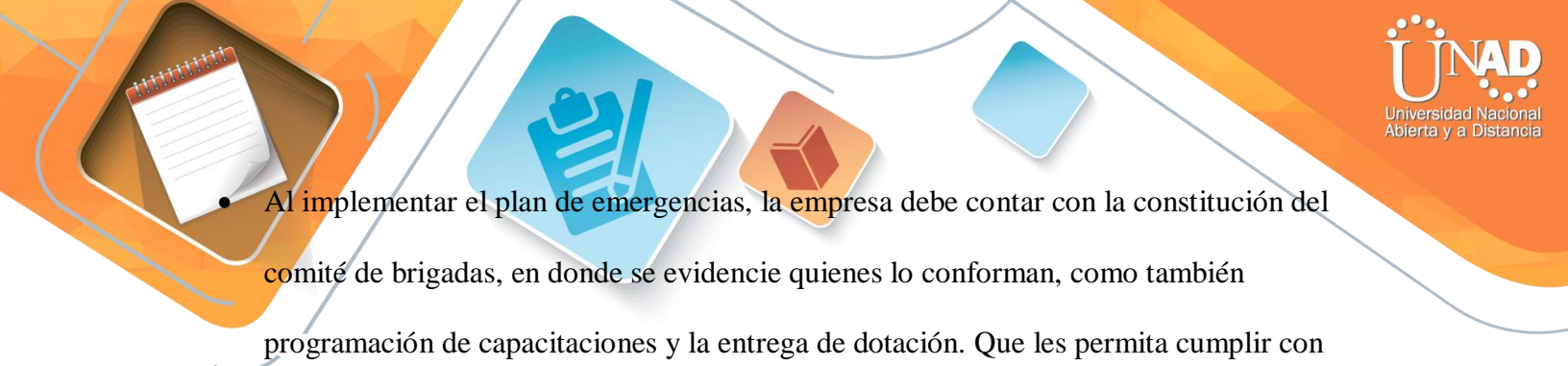
## 9. RECOMENDACIONES

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de Trabajo implementado en la empresa debe contar con la participación de todo el personal que la conforma y el compromiso que se debe evidenciar desde la alta gerencia, con el objetivo que se cumplan cada uno de los ítems evaluados. Por lo tanto, se dejan las siguientes recomendaciones:

- El COPASST/Vigía conformado por el SG – SST de la empresa E.S.E. RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL, debe velar por el cumplimiento de la normatividad establecida en salud ocupacional, promoviendo a través de la realización de cronograma de actividades anuales, capacitaciones enfocadas en la promoción y prevención de los riesgos labores en el trabajador y el bienestar de la empresa, entre ellas está la identificación de los riesgos laborales que se pueden presentar en el puesto de trabajo y la importancia de mantenerlo organizado, despejado de objetos que puedan ser factor de accidente, como también el uso de los implementos de protección de acuerdo a las labores que emprendan, entre otros.
- Desde el área del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo de la empresa se debe disponer diferentes medios de comunicación como son carteleras, circulares y correos electrónicos. En donde se fomente la importancia del autocuidado, desde la higiene personal como el lavado de las manos, usos de implementos de protección, posturas en el puesto de trabajo y otros que con lleven a la promoción y prevención en el trabajador sobre la salud ocupacional.



- Al momento de realizar ingreso del personal a laborar de acuerdo al puesto y funciones a realizar, la empresa debe contar con la valoración de médico laboral, quien se encargará de determinar el estado en que se encuentra el trabajador y a su vez SG-SST debe realizar inducción sobre la importancia del uso e implementación de los implementos de seguridad, permitiendo promover el cuidado y prevenir los riesgos laborales que se puedan ocasionar. También debe contar con programación anual de actividades en que se realicen autoevaluación y coevaluación de la situación actual del trabajador en los espacios ambientales que la empresa le ofrece.
- Al momento de presentarse accidentes, incidentes y enfermedad laboral en el personal de la empresa en Salud, se debe realizar el reporte ante la ARL, con el objetivo que se inicie el proceso de investigación, identificando los factores que los ocasionaron y cuáles fueron las acciones preventivas que se implementaron y si no se hizo, se deben presentar las acciones correctivas. Disminuyendo que los riesgos que se vuelva presentar sean mínimas y deben ser socializadas ante los trabajadores, para que se tomen las medidas necesarias.
- La empresa debe implementar a través del método sistematizado, herramientas de medición que les permite identificar, evaluar y valorar los riesgos laborales, que son repetitivos y los causales que lo ocasionan. Accediendo a los indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, permitiendo tomar las acciones de disminución y prevención de riesgos laborales, en la aplicación de planes de mejora.



- Al implementar el plan de emergencias, la empresa debe contar con la constitución del comité de brigadas, en donde se evidencie quienes lo conforman, como también programación de capacitaciones y la entrega de dotación. Que les permita cumplir con sus funciones como son el comité de evacuación, primeros auxilios y de incendios. Igualmente se debe evidenciar actas de conformación, programación y actas de capacitación.

- De forma anual evaluar el grado de cumplimiento en la implementación del SG-SST, Teniendo en cuenta el ciclo PHVA, en aras de contribuir al funcionamiento e implementación satisfactoria del SG-SST, y de otra parte mejorar la efectividad del SG-SST, por medio de un mayor compromiso de la Dirección con los recursos financieros, y de parte del área de recursos humanos, participación de los empleados definiendo responsabilidades, entrenando, evaluando riesgos y difundiendo las actividades mediante los canales de comunicación pertinentes de acuerdo a la ubicación geográfica de la empresa.




## 10. CONCLUSIONES

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, (SGSST), es la fuente principal para la organización y formación de una empresa, en su desarrollo productivo ya que le permite con personal eficiente y eficaz, comprometido con la productividad de la empresa, de igual manera minimizar los Accidentes de Trabajo (A.T) y Enfermedades Laborales (E.L.).

Colombia, es un país amplio, en cuanto a la normatividad que exige para controlar los riesgos presentes en los campos de trabajo, y en relación al acompañamiento del ministerio de trabajo y de las entidades encargadas el mismo es escaso, por esta razón las empresas presentan deficiencias en la implementación.

Los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales generan consecuencias negativas en la salud del trabajador, y el bienestar de su grupo familiar; además de pérdidas económicas para la organización, afectando directamente la productividad del sector económico y el costo de vida social de un país.

El SG-SST, a nivel empresarial, se ha convertido en un elemento indispensable para mejorar la productividad y la competitividad de las empresas. Obtener condiciones físicas y ambientales adecuadas para que el recurso humano realice su trabajo con calidad, constituye un requisito básico de las nuevas relaciones comerciales empresariales. La prevención de los Riesgos laborales debe realizarse en primer lugar, vigilando el cumplimiento de la legislación vigente, aspecto que resultaría insuficiente, si no se acompaña de una acción programática debidamente estructurada, que permita definir la



participación y responsabilidad de todos y cada uno de los niveles estructurales del sistema organizacional. Este proceso de empoderamiento sólo puede darse, a través de los programas de capacitación y de la implementación de una cultura de prevención, que permita ubicar la seguridad en el trabajo como parte fundamental del proceso administrativo de la empresa o centro de trabajo.

Para la empresa el plan de mejora en el SG-SST, permitirá incrementar los niveles de productividad y optimizando la calidad de vida de los trabajadores, optimizando los procesos, minimizando los riesgos laborales.



## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS


Valle, A. T., de Jesús Rivero Oliva, J., de Oca Quiñones, J. M., Martí Villarreal, O. A., & Gutiérrez Navarro, J. (2016). Monitoreo dinámico de riesgo empleando matriz de riesgo en prácticas médicas con radiaciones ionizantes. *Nucleus*, (59), 29–33. Retrieved from <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co>

Mora, D. (2008). Pasos para realizar un programa de salud ocupacional. Recuperado de [http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/facultades/f\\_sogamoso/pregrado/minas/documentos/PASOS PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/facultades/f_sogamoso/pregrado/minas/documentos/PASOS_PARA_REALIZAR_UN_PROGRAMA_DE_SALUD_OCUPACIONAL.pdf)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. Resolución 1016 de 1989, 1989. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Bogotá D.C. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43752>

Forbes, R. (2011). El síndrome de burnout: síntomas, causas y medidas de atención en la empresa. *Éxito Empresarial*. 20(Nº160) pp. 1-4. Recuperado de [http://www.cegesti.org/exitoempresarial/publicaciones/publicacion\\_160\\_160811\\_es.pdf](http://www.cegesti.org/exitoempresarial/publicaciones/publicacion_160_160811_es.pdf)

Méndez F. Qué es el mobbing o acoso laboral? Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad. Recuperado de <http://www.forodeseguridad.com/artic/rrhh/7020.htm>



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales.

Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/agosto-2014/3709-gobierno-expide-nueva-tabla-de-enfermedades-laborales.html>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Crogramas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Bogotá D.C. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43752>

Decreto Único Reglamentario 1072 del 26 de mayo de 2015. Sector Trabajo Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co>

Recuperado de: [https://www.arlsura.com/files/decreto52\\_2017.pdf](https://www.arlsura.com/files/decreto52_2017.pdf)

Resolución No. 1111 de 27 de Marzo de 2017 Recuperado de: <https://www.saludocupacional.com.co>



Decreto 1443 de 2014 - Ministerio del trabajo, Recuperado de:

[http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto\\_1443\\_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa](http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa)